

# Trabajadores universitarios exigen condiciones mínimas para el retorno a las aulas

La Federación de Profesionales y Técnicos de las Universidades Nacionales (Fenasipruv) exige una serie de condiciones mínimas para su reincorporación segura a las casas de estudios superiores, esto tras la propuesta de un regreso paulatino y con horarios especiales a los salones de clase solicitado por varios gremios de estudiantes.

A través de un comunicado dado a conocer este viernes 5 de febrero, los profesores universitarios fijaron posición en torno al potencial retorno de las actividades académicas y administrativas en las sedes de las diferentes universidades del país. Exigieron -entre otras cosas- la adecuación, equipamiento y saneamiento a las instalaciones universitarias, así como la dotación de implementos de bioseguridad para los trabajadores.

Igualmente, Fenasipruv solicitó la asignación inmediata de transporte con varias rutas para el traslado de los trabajadores a las universidades y el retorno a sus hogares; así como, la activación inmediata de los servicios de salud y funerario para los trabajadores activos y jubilados, junto a su núcleo familiar con coberturas ajustadas a la realidad del mercado de salud.

“La discusión y aprobación de la nueva Contratación Colectiva Única en un término no mayor a tres meses, donde se restablezcan los sueldos y salarios ajustados al Art. 91 de la CRBV (Constitución de Venezuela) y todos aquellos derechos y beneficios hasta ahora vulnerados y conculcados”, exigió la federación en su comunicado.

Sobre este tema, informaron que acudirán ante el Ministro de Educación Universitaria César Trompiz para iniciar las conversaciones para concretar los términos del contrato colectivo.

Las exigencias de las condiciones para retornar a las aulas de clases también se centran en la “asignación inmediata” de un bono de contingencia humanitaria con incidencia salarial para todo el personal y “que cumpla las expectativas establecidas en la CRBV en su artículo 91, hasta la aprobación definitiva de la CCU”.

Por supuesto todo ello conlleva a una asignación de recursos

suficientes y necesarios a la institución por parte del Ministerio de Educación Superior, para que se pueda cumplir con las mínimas condiciones de operatividad y seguridad para la comunidad universitaria y sus bienes.

Advierten que si no se cumplen con estos requerimientos “no se reincorporarán a sus labores”.

Con información de El Impulso